CI26011500700026

PROPCOL S.A.S.

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

PROPUESTA ACEPTADA
Daniel Esteban Gonzalez
Presidente
Fecha: 15/01/2026

Medellín, 15 de enero de 2026

Señor:
DANIEL ESTEBAN GONZALEZ
Presidente
CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGUI

Asunto: Invitación a presentar propuesta económica para "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar acompañamiento logístico y operativo en el desarrollo de las sesiones, reuniones, actos de representación y protocolo del Concejo Municipal, así como en la organización y ejecución de los eventos misionales, capacitaciones y las actividades institucionales que impliquen desplazamientos o gastos derivados del cumplimiento de las funciones de la Corporación y de la Secretaria General; conforme al cronograma que se establezca para cada actividad o evento que se programe, indicando el costo previamente".

El suscrito **DANIEL FELIPE ALZATE CASTAÑO**, en calidad de representante legal de **PROYECTOS PUBLICO PRIVADOS PARA COLOMBIA S.A.S.** con **NIT 900.886.849-2** de acuerdo con la Invitación a presentar propuesta para: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar acompañamiento logístico y operativo en el desarrollo de las sesiones, reuniones, actos de representación y protocolo del Concejo Municipal, así como en la organización y ejecución de los eventos misionales, capacitaciones y las actividades institucionales que impliquen desplazamientos o gastos derivados del cumplimiento de las funciones de la Corporación y de la Secretaria General; conforme al cronograma que se establezca para cada actividad o evento que se programe, indicando el costo previamente". Presento la siguiente oferta económico en caso de resultar favorecido y ser aceptada nuestra oferta, me comprometo a firmar el contrato correspondiente. Declaro así mismo que:

1. Tengo facultad legal para firmar y presentar la oferta.
2. Esta oferta y el contrato que llegase a celebrarse sólo a mí me compromete, o a la sociedad que legalmente represento (en caso de persona jurídica).
3. Ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.
5. Conozco y comprendo las obligaciones que se derivan del Manual de Contratación del CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGUI.
6. Conozco la información general y específica y demás documentos de la contratación y acepto los requisitos en ellos contenidos.
7. Realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en las condiciones de la Invitación.
8. Yo, o la sociedad que legalmente represento (en caso de persona jurídica) no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señalada por la constitución política, por la ley 80 de 1993 y demás normas que rigen.
9. Los precios de la propuesta se mantendrán sin variación durante la vigencia de la Selección y el contrato.

E-Mail: proyectosppcol@gmail.com
Dirección: Carrera 31 # 17 sur 34
Tel: (+57) 323.302.3683
Medellín – Colombia

CI26011500700026

PROPCOL S.A.S.

10. Autorizo expresamente al CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGUI para verificar toda la información incluida en la propuesta.
11. La presente oferta no tiene información reservada
12. Ofrezco entregar las cantidades que figuran en el cuadro de precios y valor total de la oferta, así como el cumplimiento de los requerimientos técnicos.
13. Me comprometo a ejecutar el objeto del contrato iniciando en la fecha establecida por EL CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGUI.
14. Bajo la gravedad de juramento declaro que no me encuentro reportado en el Boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República o en caso de estarlo, tener vigente un acuerdo de pago y me encuentro al día en los pagos.
15. Bajo la gravedad del juramento declaro que no me ha sido notificado por parte de la Cámara de Comercio de ningún recurso de reposición frente a la información contenida en el RUP.
16. Bajo la gravedad del juramento declaro no tengo conflicto de interés, ni los directivos de la sociedad que represento y el equipo de trabajo con que se ejecutarán los servicios contratados.
17. No realizaré reclamación administrativa ni judicial por la terminación anticipada del proceso de selección debido a circunstancias objetivas.
18. En virtud del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, expresamente acepto que EL CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGUI me notifique todos los actos administrativos de carácter particular al correo electrónico: proyectosppcol@gmail.com

La dirección comercial donde se pueden remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con esta contratación es CRA 31 # 17 SUR 34 Medellín. Me comprometo a informar al CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGUI todo cambio de residencia o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta contratación y hasta su liquidación final.

Atentamente,

Nombre del Representante Legal DANIEL FELIPE ALZATE CASTAÑO
C. C. No. 1.036.619.126 de Itagüí
Dirección de correo CRA 31 # 17 SUR 34
Email: proyectosppcol@gmail.com
Celular 323 3023683
Ciudad Medellín

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CI26011500700026

Itagüí, 14 de enero de 2026

Señor
DANIEL ESTEBAN GONZALEZ G.
Presidente
CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGUI
Email: contacto@concejodeitagui.gov.co
Itagüí – Antioquia

Asunto: Propuesta económica para la prestación de servicios de apoyo a la gestión, logístico y operativo del Concejo Municipal de Itagüí.

DANIEL FELIPE ALZATE CASTAÑO identificado con cedula de ciudadanía N° **1.036.619.126** actuando en Representación legal de **PROYECTOS PUBLICO PRIVADOS PARA COLOMBIA S.A.S.**, con **NIT 900.886.849-2**, de acuerdo con la Invitación a presentar la propuesta que tiene por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar acompañamiento logístico y operativo en el desarrollo de las sesiones, reuniones, actos de representación y protocolo del Concejo Municipal, así como en la organización y ejecución de los eventos misionales, capacitaciones y las actividades institucionales que impliquen desplazamientos o gastos derivados del cumplimiento de las funciones de la Corporación y de la Secretaria General; conforme al cronograma que se establezca para cada actividad o evento que se programe, indicando el costo previamente".

Actividades a desarrollar:

1. Diseñar, organizar, realizar y prestar apoyo logístico y operativo al desarrollo de las sesiones, reuniones, actos de representación y protocolo del Concejo Municipal, conforme a las necesidades de la entidad, proveyendo a su costa todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las actividades que se le requieran, conforme al cronograma de actividades que se programe e indicando el costo previamente.

2. Diseñar, organizar, realizar y prestar apoyo logístico y operativo al desarrollo de los eventos misionales, capacitaciones, gastos de viaje y contingentes que se presenten en atención al cumplimiento de las funciones de la corporación y de la Secretaria General, conforme a las necesidades de la entidad, proveyendo a su costa todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las actividades que se le requieran, conforme al cronograma de actividades que se programe e indicando el costo previamente.

3. Las demás actividades contenidas en la propuesta y que tienen por finalidad el desarrollo a cabalidad del objeto contractual.

E-Mail: proyectosppcol@gmail.com
Dirección: Carrera 31 # 17 sur 34
Tel: (+57) 323.302.3683
Medellín – Colombia

CI26011500700026

Parágrafo Primero: Las actividades Incluyen todo el apoyo logístico, operativo y organizacional que se requiera, el cual se llevará a cabo en las locaciones que el Concejo previamente defina. Así mismo, servicio de transporte con seguros de accidentes; equipo audiovisual, personal de apoyo, video-beam, equipos electrónicos requeridos, sonido, expositores, alimentación, materiales y suministros, personal logístico, material de apoyo promocional, diseños e impresión del material promocional y todos los elementos necesarios para correcta ejecución contractual.

Parágrafo segundo: Se presentará informe mensual de avance de acuerdo con las actividades ejecutadas, consolidado con evidencias de asistencia y registro fotográfico impreso y digital sujetas a la revisión y aprobación por el supervisor del contrato, para proceder con la emisión y entrega de la factura por el valor aprobado con los documentos anexos requeridos para el pago.

Valor de la propuesta:

El monto de la propuesta se fija en **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS** ($400.000.000), suma que contempla el IVA del 19%, así como la totalidad de los impuestos, gravámenes, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción y ejecución del contrato.

Plazo de ejecución:

El plazo establecido para la ejecución del contrato seria de once (11 meses) o hasta agotar el recurso.

Atentamente,

DANIEL FELIPE ALZATE CASTAÑO
PROPCOL S.A.S.
NIT:900886849-2
Email: proyectosppcol@gmail.com
Tel: 323 302 3683

CI26011500700026

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1 036.619.126



Apellidos
ALZATE CASTAÑO

Nombres
DANIEL FELIPE

Nacionalidad
COL

Estatura
1.77

Sexo
M

Fecha de nacimiento
14 NOV 1988

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
MEDELLIN (ANTIOQUIA)

Fecha y lugar de expedición
20 NOV 2006. ITAGUI

Firma

Fecha de expiración
24 FEB 2035

.CO

07566869 3

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0756686936011151<<<<<<<<<<<
8811145M3502240COL1036619126<5
ALZATE<CASTANO<<DANIEL<FELIPE<

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

CI26011500700026

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141212663963

(415)7707212489984(8020) 000014121266396 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 8 6 8 4 9	2	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona juridica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PROYECTOS PUBLICO PRIVADOS PARA COLOMBIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	PROPCOL S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 31 17 SUR 34

42. Correo electrónico proyectosppcol@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 3 0 2 3 6 8 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 7	2 0 2 1 1 0 0 1	7 3 1 0	2 0 2 1 1 0 0 1	8 2 3 0	5 6 2 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ALZATE CASTAÑO DANIEL FELIPE

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 15-01-2026 09:35:05AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

CJ26011500700026

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141212663963

(415)7707212489984(8020) 000014121266396 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 8 6 8 4 9	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		1
73. Fecha	2 0 1 5 0 9 0 8	2 0 1 6 0 1 1 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 9 0 9	2 0 1 6 0 2 2 3
77. No. Matrícula mercantil	0 0 5 4 5 1 8 8 1 2	0 0 5 4 5 1 8 8 1 2
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 9 0 8	2 0 1 6 0 1 1 3
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades | 5 |

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141212663963

(415)7707212489984(8020) 000014121266396 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 8 6 8 4 9	2	Impuestos de Medellin 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 8 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 6 6 1 9 1 2 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALZATE	CASTAÑO	DANIEL	FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 8 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 1 6 8 3 8 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZAPATA	RESTREPO	SANDRA	MARYORI

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

CJ26011500700026

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141212663963

(415)7707212489984(8020) 000014121266396 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 8 6 8 4 9	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 2 1 8 4 5 8 2	0	3 3 1 5 3 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SANMARTIN	MONTOYA	MARY	LUZ

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 1 2 2 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO CONTROLADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

CI260115007000026

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141212663963

(415)7707212489984(8020) 000014121266396 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 8 6 8 4 9	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra 4 6 6 5	

162. Nombre del establecimiento: RECOLECCIONES ECOLOGICAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CARRERA 83 NO. 32 74

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 5 9 8 0 5 3 0 2	2 0 1 5 0 9 0 9	
168. Teléfono: 6 0 4 3 4 3 9 9 5 5	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO NO VALIDO

CI26011500700026

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:41:09 PM horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1036619126**

Apellidos y Nombres: **ALZATE CASTAÑO DANIEL FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:D0 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 01B000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

CO1011500700026

Todos los derechos reservados.

12 - 50

CI26011500700026

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/01/2026 02:50:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1036619126** y Nombre: **DANIEL FELIPE ALZATE CASTAÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131974326** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CI26011500700026

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288075284

PIB
15:31:41

Bogotá DC, 08 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PROYECTOS PUBLICO PRIVADOS PARA COLOMBIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9008868492:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CI26011500700026

PIB
14:33:01
Hoja 1 de 01

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287913439

Bogotá DC, 07 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI) el(la) señor(a) DANIEL FELIPE ALZATE CASTAÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1036619126:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

CI26011500700026

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de enero de 2026, a las 14:37:48, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9008868492
Código de Verificación	900886849226010714374 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

CI26011500700026

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de enero de 2026, a las 14:35:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1036619126
Código de Verificación	1036619126260107143545

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CI26011500700026

LA OFICINA DE CONTRATACIÓN
DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS-ANTIOQUIA

HACE CONSTAR QUE:

La empresa **PROYECTOS PUBLICO PRIVADOS PARA COLOMBIA S.A.S-PROPCOL S.A.S** con NIT. No. 900886849-2, representada legalmente por el Señor DANIEL FELIPE BARRERA CANO identificado con cédula de ciudadanía número 1.017.125.905 suscribió el contrato de prestación de servicios con el Municipio de Santa Rosa de Osos, que se enuncian a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° CPSA SG 105 2024, el cual se encuentra en ejecución en el período comprendido entre el 03 de mayo hasta el 01 de septiembre de 2024, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE DESARROLLO ECONÓMICO QUE HACEN PARTE DE LA COSTUMBRE Y LA TRADICIÓN EN EL MARCO DE LAS XXVII FIESTAS DEL ATARDECER 2024, EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA." por un valor de MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L ($1.425.000.000), por concepto de honorarios.

Durante el desarrollo del objeto contractual, se ejecutan las siguientes actividades:

COMPONENTE	FECHA	DESCRIPCION
	SABADO 10 DE AGOSTO LA PROPIA BANDA Lugar: Tablado capilla de la Humildad	Evento musical masivo a realizarse en el tablado capilla de la humildad, organizado para generar un ambiente de encuentro colectivo e integración comunitaria; en esta jornada mediante campañas institucionales resaltando el civismo, seguridad, calidad de vida, entre otros, mediante la presentación de un artista de conocida trayectoria en el campo.
	JUEVES 15 DE AGOSTO MARIACHIS TARIMA-MANO A MANO Lugar: Tarima Plaza Principal	Evento musical masivo a realizarse en el parque principal, organizado para generar un ambiente de encuentro colectivo e integración comunitaria; en esta jornada mediante campañas institucionales resaltando el civismo, seguridad, calidad de vida, entre otros, mediante la presentación de un artista de conocida trayectoria en el campo; para este evento se hace necesario el montaje logístico con tarima, equipo de amplificación de sonido, luminotecnia y demás necesidades para un evento al aire libre.
	JUEVES 15 DE AGOSTO HOMENAJE A ANA GABRIEL Lugar: Tarima Plaza Principal	Evento musical masivo a realizarse en el parque principal, organizado para generar un ambiente de encuentro colectivo e integración comunitaria; en esta jornada mediante campañas institucionales resaltando el civismo, seguridad, calidad de vida, entre otros, mediante la presentación de un artista de conocida trayectoria en el

		campo; para este evento se hace necesario el montaje logístico con tarima, equipo de amplificación de sonido, luminotecnia y demás necesidades para un evento al aire libre.
	VIERNES 16 DE AGOSTO TARDE JOVEN- FESTIVAL DE ROCK Lugar: Tarima Plaza Principal	Evento musical masivo a realizarse en el parque principal, organizado para generar un ambiente de encuentro colectivo e integración comunitaria; en esta jornada mediante campañas institucionales resaltando el civismo, seguridad, calidad de vida, entre otros , mediante la presentación de un artista de conocida trayectoria en el campo; para este evento se hace necesario el montaje logístico con tarima, equipo de amplificación de sonido, luminotecnia y demás necesidades para un evento al aire libre.
SERVICIOS ARTISTICOS Y PRESENTACIONES MUSICALES	VIERNES 16 DE AGOSTO LA TOMA Lugar: Tarima Plaza Principal	Evento musical masivo a realizarse en el parque principal, organizado para generar un ambiente de encuentro colectivo e integración comunitaria; en esta jornada mediante campañas institucionales resaltando el civismo, seguridad, calidad de vida, entre otros , mediante la presentación de un artista de conocida trayectoria en el campo; para este evento se hace necesario el montaje logístico con tarima, equipo de amplificación de sonido, luminotecnia y demás necesidades para un evento al aire libre.
	VIERNES 16 DE AGOSTO DJ TORNALL Lugar: Tarima Plaza Principal	Evento musical masivo a realizarse en el parque principal, organizado para generar un ambiente de encuentro colectivo e integración comunitaria; en esta jornada mediante campañas institucionales resaltando el civismo, seguridad, calidad de vida, entre otros , mediante la presentación de un artista de conocida trayectoria en el campo; para este evento se hace necesario el montaje logístico con tarima, equipo de amplificación de sonido, luminotecnia y demás necesidades para un evento al aire libre.
	VIERNES 16 DE AGOSTO ALEX MANGA Lugar: Tarima Plaza Principal	Evento musical masivo a realizarse en el parque principal, organizado para generar un ambiente de encuentro colectivo e integración comunitaria; en esta jornada mediante campañas institucionales resaltando el civismo, seguridad, calidad de vida, entre otros , mediante la presentación de un artista de conocida trayectoria en el campo; para este evento se hace necesario el montaje logístico con tarima, equipo de amplificación de sonido, luminotecnia y demás necesidades para un evento al aire libre.
	VIERNES 16 DE AGOSTO TROPICOMBO Lugar: Tarima Plaza Principal	Evento musical masivo a realizarse en el parque principal, organizado para generar un ambiente de encuentro colectivo e integración comunitaria; en esta jornada mediante campañas institucionales resaltando el civismo, seguridad, calidad de vida, entre otros , mediante la presentación de un artista de conocida trayectoria en el campo; para este evento se hace necesario el montaje logístico con tarima, equipo de amplificación de sonido, luminotecnia y demás necesidades para un evento al aire libre.

VIERNES 16 DE AGOSTO BANANAS Lugar: Tarima Plaza Principal	Evento musical masivo a realizarse en el parque principal, organizado para generar un ambiente de encuentro colectivo e integración comunitaria; en esta jornada mediante campañas institucionales resaltando el civismo, seguridad, calidad de vida, entre otros , mediante la presentación de un artista de conocida trayectoria en el campo; para este evento se hace necesario el montaje logístico con tarima, equipo de amplificación de sonido, luminotecnia y demás necesidades para un evento al aire libre.
SABADO 17 DE AGOSTO FESTIVAL DE TANGO Lugar: Tarima Plaza Principal	Evento musical masivo a realizarse en el parque principal, organizado para generar un ambiente de encuentro colectivo e integración comunitaria; en esta jornada mediante campañas institucionales resaltando el civismo, seguridad, calidad de vida, entre otros , mediante la presentación de un artista de conocida trayectoria en el campo; para este evento se hace necesario el montaje logístico con tarima, equipo de amplificación de sonido, luminotecnia y demás necesidades para un evento al aire libre.
SABADO 17 DE AGOSTO JOAN SEBASTIAN (YO MELLAMO) Lugar: Tarima Plaza Principal	Evento musical masivo a realizarse en el parque principal, organizado para generar un ambiente de encuentro colectivo e integración comunitaria; en esta jornada mediante campañas institucionales resaltando el civismo, seguridad, calidad de vida, entre otros , mediante la presentación de un artista de conocida trayectoria en el campo; para este evento se hace necesario el montaje logístico con tarima, equipo de amplificación de sonido, luminotecnia y demás necesidades para un evento al aire libre.
SABADO 17 DE AGOSTO MAELO RUIZ Lugar: Tarima Plaza Principal	Evento musical masivo a realizarse en el parque principal, organizado para generar un ambiente de encuentro colectivo e integración comunitaria; en esta jornada mediante campañas institucionales resaltando el civismo, seguridad, calidad de vida, entre otros , mediante la presentación de un artista de conocida trayectoria en el campo; para este evento se hace necesario el montaje logístico con tarima, equipo de amplificación de sonido, luminotecnia y demás necesidades para un evento al aire libre.
SABADO 17 DE AGOSTO TONY DOMINGUEZ Y SU ORQUESTA Lugar: Tarima Plaza Principal	Evento musical masivo a realizarse en el parque principal, organizado para generar un ambiente de encuentro colectivo e integración comunitaria; en esta jornada mediante campañas institucionales resaltando el civismo, seguridad, calidad de vida, entre otros , mediante la presentación de un artista de conocida trayectoria en el campo; para este evento se hace necesario el montaje logístico con tarima, equipo de amplificación de sonido, luminotecnia y demás necesidades para un evento al aire libre
SABADO 17 DE AGOSTO GRUPO CANEO Lugar: Tarima Plaza Principal	Evento musical masivo a realizarse en el parque principal, organizado para generar un ambiente de encuentro colectivo e integración comunitaria; en esta jornada mediante campañas institucionales resaltando el civismo, seguridad, calidad de vida, entre otros , mediante la presentación de un artista de conocida trayectoria en el campo; para este evento se hace necesario el montaje logístico con tarima, equipo de amplificación de sonido,

CI26011500700026

	luminotecnia y demás necesidades para un evento al aire libre
DOMINGO 18 DE AGOSTO DUETO REVELACION Lugar: Tarima Plaza Principal	Evento musical masivo a realizarse en el parque principal, organizado para generar un ambiente de encuentro colectivo e integración comunitaria; en esta jornada mediante campañas institucionales resaltando el civismo, seguridad, calidad de vida, entre otros , mediante la presentación de un artista de conocida trayectoria en el campo; para este evento se hace necesario el montaje logístico con tarima, equipo de amplificación de sonido, luminotecnia y demás necesidades para un evento al aire libre
DOMINGO 18 DE AGOSTO FESTIVAL DE LA TROVA Lugar: Tarima Plaza Principal	Evento musical masivo a realizarse en el parque principal, organizado para generar un ambiente de encuentro colectivo e integración comunitaria; en esta jornada mediante campañas institucionales resaltando el civismo, seguridad, calidad de vida, entre otros , mediante la presentación de un artista de conocida trayectoria en el campo; para este evento se hace necesario el montaje logístico con tarima, equipo de amplificación de sonido, luminotecnia y demás necesidades para un evento al aire libre
DOMINGO 18 DE AGOSTO PAULINA B Lugar: Tarima Plaza Principal	Evento musical masivo a realizarse en el parque principal, organizado para generar un ambiente de encuentro colectivo e integración comunitaria; en esta jornada mediante campañas institucionales resaltando el civismo, seguridad, calidad de vida, entre otros , mediante la presentación de un artista de conocida trayectoria en el campo; para este evento se hace necesario el montaje logístico con tarima, equipo de amplificación de sonido, luminotecnia y demás necesidades para un evento al aire libre
DOMINGO 18 DE AGOSTO YEISON JIMENEZ Lugar: Tarima Plaza Principal	Evento musical masivo a realizarse en el parque principal, organizado para generar un ambiente de encuentro colectivo e integración comunitaria; en esta jornada mediante campañas institucionales resaltando el civismo, seguridad, calidad de vida, entre otros , mediante la presentación de un artista de conocida trayectoria en el campo; para este evento se hace necesario el montaje logístico con tarima, equipo de amplificación de sonido, luminotecnia y demás necesidades para un evento al aire libre
DOMINGO 18 DE AGOSTO FERNANDO GONZALEZ Lugar: Tarima Plaza Principal	Evento musical masivo a realizarse en el parque principal, organizado para generar un ambiente de encuentro colectivo e integración comunitaria; en esta jornada mediante campañas institucionales resaltando el civismo, seguridad, calidad de vida, entre otros , mediante la presentación de un artista de conocida trayectoria en el campo; para este evento se hace necesario el montaje logístico con tarima, equipo de amplificación de sonido, luminotecnia y demás necesidades para un evento al aire libre

	DOMINGO 18 DE AGOSTO MIGUEL MORALES Lugar: Tarima Plaza Principal	Evento musical masivo a realizarse en el parque principal, organizado para generar un ambiente de encuentro colectivo e integración comunitaria; en esta jornada mediante campañas institucionales resaltando el civismo, seguridad, calidad de vida, entre otros , mediante la presentación de un artista de conocida trayectoria en el campo; para este evento se hace necesario el montaje logístico con tarima, equipo de amplificación de sonido, luminotecnia y demás necesidades para un evento al aire libre

Santa Rosa de Osos, Antioquia, 22 de agosto de 2024

ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA
Profesional Universitaria (Contratación)

Elaboró: Daniela Uribe-Contratista / Oficina de contratación

	CERTIFICADO	SC-CER143688

1010

Bello, 29 de enero de 2025

EL SECRETARIO (E) DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE BELLO

CERTIFICA:

Que PROPCOL S.A.S., identificado con NIT No.900.886.849, prestó sus servicios en la Secretaría del Interior del Municipio de Bello, con el siguiente contrato como se relaciona a continuación:

Año 2024

Contrato No. CD-2238-2024

Objeto: P*restación de servicios de operación logistica para el desarrollo de las actividades de clausura de las festividades decembrinas en el municipio de Bello 2024.*

Plazo de Ejecución: Cinco (5) días.
Fecha de Inicio: 27 de diciembre de 2024
Fecha de Finalización: 31 de diciembre de 2024
Valor Total: Seiscientos veinte millones de pesos M/L ($620.000.000).

Este certificado se expide a solicitud de PROPCOL S.A.S.

YILMAR GOMEZ GOMEZ
SECRETARIO (E) DEL INTERIOR

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	María Fabiola Quintero Pineda	Fabiola Quintero	29/01/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Municipio de Támesis
Empresa de Desarrollo Urbano y Rural
NIT 901476496-0
Calle 10 N° 8-47 - Teléfono 604 4310231

Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia

CI260115007000026

Asunto: Certificación

LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TÁMESIS CERTIFICA

QUE:

Revisada la base de datos digital de contratación que reposa en nuestro despacho, la empresa PROYECTOS PUBLICO PRIVADOS PARA COLOMBIA S.A.S Con NIT 900.886.849-2, celebro con nuestra empresa el contrato que a continuación se relaciona:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EDUR-LOG-056**

OBJETO: OPERACIÓN LOGÍSTICA DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FIESTAS TRADICIONALES DEL CACAO MUNICIPIO DE TÁMESIS – ANTIOQUIA.

VALOR: 654.413.100 (SEISCIENTOS CINCUNETA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CIEN PESOS)
FECHA DE INICIO: 5 DE SEPTIEMBRE 2024
FECHA DE TERMINACION: 1 DE NOVIEMBRE 2024

JOHN JAIRO VASQUEZ VELEZ

GERENTE EDUR

CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA CALDAS

Caldas Antioquia, Noviembre 19 del 2024

EL DIRECTOR DE LA CASA MUNICIPAL DE LA CUTURA DE CALDAS ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que revisada la base de datos digital de contratación que reposa en nuestro despacho la empresa **PROYECTOS PUBLICO PRIVADO PARA COLOMBIA S.A.S. PROPCOL S.A.S con NIT: 900.886.849-2** celebro con la Casa Municipal de la Cultura de Caldas un contrato el cual se relaciona a continuación:

PRESTACION DE SERVICIOS Nº CD-068-2024.

OBJETO Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la planeación, ejecución y desarrollo de actividades artísticas y culturales en el marco de la celebración de las 36° Fiestas del Aguacero del Municipio de Caldas año 2024.

Valor contrato: $1.153.200.000 (Mil ciento cincuenta y tres millones doscientos mil pesos.

Fecha de Inicio: Octubre 8 del 2024.

Fecha de terminación: Octubre 14 del 2024.

Cordialmente,

Felipe Arenas O

LUIS FELIPE ARENAS OBANDO

Director

:

CI26011500700026

	CERTIFICADO	

1010

Bello, 11 de febrero de 2025

LA SUPERVISORA DEL CONTRATO N° 2226 DEL 2024 DEL MUNICIPIO DE BELLO.

CERTIFICA:

Que PROPCOL S.A.S., identificado con NIT No.900.886.849, prestó sus servicios en la Secretaría del Interior del Municipio de Bello, con el siguiente contrato como se relaciona a continuación:

Año 2024

Contrato No. CD-2226-2024

Objeto: "PRESTACION DE OPERACIÓN LOGISTICA DIRIGIDOS A LAS ACCIONES, ORGANIZACIÓN, ASISTENCIA, A LOS DIFERENTES EVENTOS DE PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS PARA LA NAVIDAD EN LA CIUDAD DE BELLO 2024".

Plazo de Ejecución: trece (13) días.
Fecha de Inicio: 18 de diciembre de 2024.
Fecha de Finalización: 31 de diciembre de 2024.
Valor Total: CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($4.622.662.749 M/L).

Obligaciones específicas:

- Coordinación logística
- Operación logística institucional según su requerimiento y formato
- Servicio de amplificación y alquiler de sonido

CI26011500700026

- Alquiler de mobiliario y logística
- Servicios de diseño de escenografías
- Pago de honorarios a artistas
- Adecuar el espacio para la realización de los eventos institucionales, según la dimensión del evento, la ubicación geográfica del público a sensibilizar y la capacidad.
- Servicios especiales que se requieran.

Este certificado se expide a solicitud de PROPCOL S.A.S.

Vanessa Mejía Gil.

VANESSA MEJÍA GIL
Asesora del Despacho
Alcaldía de Bello.

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Laura Milena Giraldo Tamayo – Contratista- Secretaría del Interior	Laura G.	06/02/2025
Revisó:	Vanessa Mejía Gil- Asesora del despacho de la Alcaldía	Vanessa Mejía Gil.	06/02/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

CI26011500700026

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

1092- 0 0 1

LA SUBSECRETARIA DE CONTRATACION

CERTIFICA

Que la empresa PROPCOL S.A.S identificada con NIT 900.886.849 suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios con el MUNICIPIO DE RIONEGRO identificado con NIT 890.907-317-2 según información que se relaciona a continuación:

1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 1110-06-07-064-2024

NUMERO DEL CONTRATO	1110-06-07-064-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02 DE DICIEMBRE DE 2024
OBJETO	PRESTACIÒN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE EVENTOS DE CIUDAD, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL, DINAMIZAR EL TURISMO Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO EN LA VIGENCIA 2024.
VALOR DEL CONTRATO	TRES MIL CIENTO SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS ($ 3.107.210.742)
PLAZO	TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 30 DE ABRIL DE 2024
ACTA DE INICIO	03 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2024
ESTADO	TERMINADO
ENLACE SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7144225&isFromPublicArea=True&isModal=False

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado.

Dado en Rionegro, Antioquia a los 10 ENE 2025

Juliana Sofia Henao H
JULIANA SOFIA HENAO HOLGUIN
Subsecretaria de Contratación

Transcribió: Valentina Agudelo Duque, Auxiliar Administrativa

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 08/01/2026 - 11:25:54 AM

Recibo No.: 0029335678 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iiPleibajIlughjF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	PROYECTOS PUBLICO PRIVADOS PARA COLOMBIA S.A.S
Sigla:	PROPCOL S.A.S
Nit:	900886849-2
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-545188-12
Fecha de matrícula:	09 de Septiembre de 2015
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	26 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 31 17 SUR 34
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	proyectosppcol@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3233023683
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Carrera 31 17 SUR 34
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	proyectosppcol@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3233023683
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica PROYECTOS PUBLICO PRIVADOS PARA COLOMBIA S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0029335678 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iiPleibajIlughjF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 8 de septiembre de 2015, del Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 2015, con el No.29188 del Libro IX, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada:

RECOLECCIONES ECOLOGICAS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Acta No. 1, de enero 13 de 2016, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta entidad el 23 de febrero de 2016, en el libro 9o., bajo el número 3551, mediante la cual entre otras reformas se aprobó el cambio de razón social por:

PROYECTOS PUBLICO PRIVADOS PARA COLOMBIA S.A.S
que girará bajo la sigla PROPCOL S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Como objeto social principal, la sociedad podrá: promover, ejecutar, desarrollar, comercializar proyectos públicos-privados que se le confíen en desarrollo de su objeto social; así mismo, participar en toda clase de concursos o licitaciones públicas, privadas o publico privadas; para celebrar y ejecutar cualquier contrato en desarrollo del objeto social de ingeniería, diseño, interventoría, consultoría y construcción de obras civiles y arquitectónicas por sí o por terceros. La construcción gerencia e interventoría de todo tipo de obras civiles, edificaciones, montajes electromecánicos. Así como la construcción de edificios bodegas centros deportivos, vías urbanas y rurales, casas, locales comerciales, edificios públicos, centros deportivos, centros de salud y hospitales, redes de acueducto y alcantarillado, redes eléctricas, redes de gas domiciliarias y comerciales, redes contra incendios, estructuras

metálicas, estructuras en concreto, estructuras en madera, obras sanitarias y ambientales, obras de transporte, puentes, movimientos de tierra y urbanismo, andenes, y demoliciones de todo tipo de edificaciones y estructuras. Participar como Promitente Compradora o Promitente Vendedora de toda clase bienes muebles e inmuebles como, también, la compra y venta de bienes muebles e inmuebles. Ofertar como rematante en cualquier tipo de licitaciones o remates en juzgados o la jurisdicción coactiva, Comercializar toda clase de productos nacionales o extranjeros con destino a las entidades públicas o privadas que requieran mercaderías para su funcionamiento o reventa.

La consultoría diseños e interventoría en cualquier rama de la ingeniería y construcción. Los diseños técnicos arquitectónicos e ingeniería de detalle, los estudios de suelos geotécnicos, estructurales y ambientales diseños de voz y datos, hidrosanitarios, acueductos y alcantarillados.

La fabricación transformación comercialización distribución y transporte de todo tipo de mercancías materiales equipos y maquinaria de/sector de la construcción y en general de cualquier sector. Con todo, dada la naturaleza de la sociedad anónima simplificada y con base en el Artículo 50 de la Ley 1268 de 2008, la compañía podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita en Colombia como en el exterior.

La sociedad tendrá además por objeto el desarrollo de actividades relacionadas con la producción de eventos públicos y privados, sean profesionales y/o artísticos, la organización de eventos, sean bodas, animaciones socioculturales, deportivos, musicales, culturales, proyecciones, cursos y talleres, performances y fiestas , así como el desarrollo, montaje y desmontaje de eventos, su operación logística, el alquiler de todo tipo de elementos para ejecución como iluminación, sonido, tarimas, pasarelas, carpas, techos, entre otros, la contratación de personal logístico para eventos, la comercialización de servicios artísticos, tales como: presentaciones, conciertos públicos y privados, giras musicales, representación comercial de artistas del espectáculo; búsqueda de patrocinadores. la promoción y comercialización de servicios de artistas mediante la consecución de oportunidades de circulación para artistas, incluyendo festivales, ferias, mercados culturales, encuentros, convocatorias, becas. la consecución de contratos de artistas musicales para participaciones en comerciales, cine, realizaciones audiovisuales, campañas publicitarias y sociales, producciones musicales (colaboraciones y participaciones en otras

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

producciones musicales, jingles, bandas sonoras para cine, comerciales y audiovisuales). el diseño y ejecución de planes de promoción y estrategias comerciales para artistas, así como el posicionamiento de los artistas a través de plataformas digitales, y de otros medios de comunicaciones digitales y tradicionales, y social media., la producción total de eventos (diseño y ejecución total de tales como conciertos, presentaciones, festivales, eventos corporativos y afines), así como la organización y realización de eventos culturales y recreativos sea directamente o a través de terceros, prestar los servicios de entretenimiento; servicios de entretenimiento musical; servicios de entretenimiento a cargo de grupos musicales; organización de espectáculos de entretenimiento; organización de actividades de entretenimiento; producción de espectáculos de entretenimiento; organización, producción, presentación y gestión de conciertos de música, festivales, giras y otras actuaciones, eventos y actividades musicales y culturales; ya sea en Colombia o en el exterior, así mismo; la organización de eventos institucionales, empresariales y corporativos, el suministro y servicio de personal que garantizan la ejecución de eventos, la organización de eventos institucionales, empresariales y corporativos, todos ellos en salones, clubes, fincas, haciendas, parques, entre otros

La sociedad podrá lleva a cabo, en general todas las operaciones y actividades licitas y de cualquier naturaleza que ellas fueren, que permitan facilitar o desarrollar las actividades comerciales de la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$90.000.000,00
No. de acciones	:	45.000,00
Valor Nominal	:	$2.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$90.000.000,00
No. de acciones	:	45.000,00
Valor Nominal	:	$2.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$90.000.000,00
No. de acciones	:	45.000,00

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0029335678 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iiPleibajIlughjF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal : $2.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad podrá estar a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Representante legal ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes:

1.Presentar a la Asamblea General informes sobre la marcha de los negocios sociales acompañados de estados financieros de período intermedio; así como los estados financieros de fin de ejercicio, con proyecto de distribución de utilidades o cancelación de pérdidas liquidas, un informe detallado sobre la marcha general de los negocios y empresas sociales, reformas introducidas y demás informes que requiere el máximo órgano social de acuerdo con la ley o los estatutos;

2.Presentar al máximo órgano social, en sus sesiones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha general de los negocios y empresas sociales, sobre las reformas introducidas y las que a su juicio sea conveniente acometer en sus métodos de trabajo y sobre las perspectivas de los mismos negocios

3.Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo, y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto, presentará los estados financieros que fueren pertinentes, un informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades en caso de rendición de cuentas de fin de ejercicio. El informe de gestión deberá contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la sociedad, e incluir igualmente indicaciones sobre los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la sociedad y las operaciones celebradas con el accionista y con los administradores. El informe deberá ser aprobado por mayoría de votos y al mismo se adjuntarán las explicaciones o salvedades de quienes no lo compartan

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0029335678 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iiPleibajIlughjF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

4.Cumplir y hacer cumplir los presentes estatutos

5.Representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad

6.Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales

7.Efectuar el nombramiento de los empleados cuya designación no corresponda al máximo órgano social

9.Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a cumplir los fines sociales, requiriéndose autorización de la Asamblea para celebrar todo acto o contrato que imputable a gastos cuya cuantía exceda del equivalente a dos mil (2.000) salarios mínimos legales mensuales. En general llevar a cabo la representación de la sociedad en los actos y contratos del objeto social

LIMITACIONES:

Que entre las funciones de la Asamblea General, está la de:

Autorizar la enajenación global de activos y pasivos que representen el cincuenta por ciento (50%) o más de su patrimonio líquido de la compañía para la fecha de enajenación.

Autorizar la fusión abreviada de que trata el artículo 33 de la ley 1258 de 2008.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.06 del 12 de agosto de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2024, con el No.34734 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	DANIEL FELIPE ALZATE CASTAÑO	C.C. 1.036.619.126

Por Documento Privado del 1 de diciembre de 2021, del Único Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2021, con el

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

No.38091 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SANDRA MARYORI ZAPATA RESTREPO	C.C.	43.168.387

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 07 del 24 de diciembre de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2025, con el No. 17723 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	MARY LUZ SANMARTIN MONTOYA	C.C. 32.184.582 T.P. 331539-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.1 del 13/01/2016 de Asamblea	3551 del 23/02/2016 del L.IX
Doc.privado del 01/12/2021 de Accionista	38090del 10/12/2021 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en

Recibo No.: 0029335678 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iiPleibajIlughjF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9007
Actividad secundaria código CIIU: 7310
Otras actividades código CIIU: 7112, 8230

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	PROPCOL S.A.S
Matrícula No.:	21-827745-02
Fecha de Matrícula:	24 de Septiembre de 2025
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CARRERA 31 17 SUR 34
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la



Recibo No.: 0029335678 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iiPleibajIlughjF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $12,624,969,463.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9007

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0029335678 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iiPleibajIlughjF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

CI26011500700026

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor DANIEL FELIPE ALZATE CASTAÑO identificado con Tarjeta de Identidad No. 88111458841, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	DANIEL
Segundo Nombre:	FELIPE
Primer Apellido:	ALZATE
Segundo Apellido:	CASTAÑO
Tipo Documento:	Tarjeta de Identidad
Número Documento:	88111458841
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 9 días del mes de Enero de 2026, a las 9:02:36 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

CI26011500700026

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1036619126 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/01/2026 04:09 PM

Código Verificación: HJTN3U45PX

Válida hasta: 08/04/2026

40 - 50

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CI26011500700026

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN PROYECTOS PUBLICO PRIVADOS PARA COLOMBIA S.A.S

SIGLA PROPCOL S.A.S | NIT No. 900886849-2

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL [ ] DTPO [ ] ¿CUÁL? PRIVADA

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
MUNICIPIO MEDELLIN	DIRECCIÓN CR31 17 SUR 34	
TELÉFONOS 3233023683	FAX	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Actividades de espectáculo musicales en vivo	2 Publicidad
3 Organización de convenciones y eventos comerciales	4 ACTIVIDADES DE INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS A COLSULTORIA TECNICA
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN LEGAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA	X		6047944	31/12/2024	$ 4.622.662.749
MUNICIPO DE BELLO, ANTIOQUIA	X		6047944	31/12/2024	$ 620.000.000
MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA	X		5204060	31/12/2024	$ 3.107.210.742
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	X		8602020	18/08/2024	$ 1.425.000.000
CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA. CALDAS- ANTIOQUIA	X		4017301	14/10/2024	$ 1.153.200.000
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO RURAL DE TAMESIS,ANT	X		4310231	01/11/2024	$ 654.413.100

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO ALZATE	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) CASTAÑO	NOMBRES DANIEL FELIPE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	NÚMERO 1036619126	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI - NO X

ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO ENERO 03 DE 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

FORMA FUHVPJ001

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

CI26011500700026

Fecha creación reporte: 2026-01-13, 12:56:58 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 82227659

Periodo Cotización: diciembre de 2025 **Periodo Servicio:** enero de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8909871133

PAGADO 13/01/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PROPCOL SAS		
Documento	NI900886849	**Dirección**	CR 31 #17 SUR - 34 POBLADO
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6042294904
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	ALZATE CASTAÑO DANIEL FELIPE	**Identificación**	CC 1036619126
Total Afiliados	2	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	SNO	IGE	RET P.	TDE	TAE	TDP	VAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ARP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1036619126	DANIEL FELIPE ALZATE CASTAÑO	01	00																	0	X	X	X	30	(230201) PROTECCION	$ 1.500.000	$ 240.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.500.000	$ 60.000	2,436	$ 1.500.000	$ 36.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 396.600
CC 43168387	SANDRA MARYORI ZAPATA [illegible]	01	00																	0	X	X	X	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.000.000	$ 120.000	0,522	$ 3.000.000	$ 15.700	(CCF04) COMFAMA	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 735.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ 720.000	$ 180.000	$ 52.300	$ 180.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.132.300	$ 0	$ 1.132.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

CI26011500700026

PROPCOL

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

PERSONAS JURÍDICAS

Yo, **MARY LUZ SANMARTIN MONTOYA** identificado con **C.C. 32.184.582** de Medellín, y con Tarjeta Profesional **No. 331539-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **PROYECTOS PUBLICO PRIVADOS PARA COLOMBIA S.A.S** identificada con **Nit 900886849-2**, debidamente e inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los siguientes aportes, correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de mi propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Dada en la ciudad de Medellín el 13 del mes de enero del 2026.

MARY LUZ SANMARTIN MONTOYA
TP 331539-T
Revisora Fiscal

DANIEL FELIPE ALZATE CASTAÑO
Representante Legal
PROPCOL SAS

E-Mail: proyectosppcol@gmail.com
Dirección: Carrera 31 # 17 sur 34
Tel: (+57) 323.302.3683
Medellín – Colombia

CI26011500700026

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

331539-T



MARY LUZ
SANMARTIN MONTOYA
C.C. 32184582
RES. INSCRIPCION 519 DEL 10/09/2024
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

381929 393073

230382/0823

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

CI26011500700026

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 32.184.582
SANMARTIN MONTOYA
APELLIDOS
MARY LUZ
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-DIC-1982
ANZA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

08-FEB-2001 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0100150-00220438-F-0032184582-20100305 0021430663A 1 33045741

CI26011500700026

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0BEDA6AD3EA805FD

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARY LUZ SANMARTIN MONTOYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32184582 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 331539-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CI26011500700026

Medellín, 15 de enero de 2026

Doctor
DANIEL ESTEBAN GONZALEZ G.
CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGUI
Itagüí - Antioquia

Asunto: Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar.

El suscrito **DANIEL FELIPE ALZATE CASTAÑO**, identificado/a con cédula de ciudadanía **N° 1.036.619.126** de **Medellín**, actuando en nombre de representación legal de la empresa **PROYECTOS PUBLICO PRIVADOS PARA COLOMBIA SAS**, con NIT **900.886.849-2**, declaro bajo la gravedad del juramento, de forma libre, espontánea y consciente, que el abajo firmante, ni los socios o accionistas de la persona jurídica, ni los miembros y/o colaboradores que se vincularán para el cumplimiento del objeto contractual, nos encontramos incursos en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política y en la Ley, especialmente:

1- Estar incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades públicas de conformidad con lo establecido en la constitución y las leyes.

2- Estar incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que trata el artículo 8 de la ley 80 de 1993 y las normas que lo modifiquen o lo sustituyan.

3- Estar incurso el suscrito o la sociedad que represento, en alguna de las causales de inhabilidad por incumplimiento reiterado, que genere la imposición de multas o declaratoria de incumplimiento de conformidad con lo previsto en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011 y las normas que lo modifiquen o lo sustituyan.

4- No tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumplo con las obligaciones de familia. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 6° de la Ley 311 de 1996.

5- No haber desempeñado el suscrito o alguno de los socios o accionistas de la compañía, funciones públicas al interior de empresa PROYECTOS PUBLICO PRIVADOS PARA COLOMBIA SAS dentro de los dos años anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, o estar desempeñando cargo público ni en ninguna otra institución del Estado.

6- No me encuentro relacionado en ninguna lista restrictiva de lavado de activos de ningún país, como las denominadas Listas OFAC, Lista Clinton o en listas nacionales o internacionales de organismos policiales, judiciales o de inteligencia por posibles vínculos con organizaciones delictivas.

La presente declaración se suscribe a los quince (15) días del mes de enero del

CI26011500700026

2026 con el fin de acreditar los documentos para trámite de contratación.

Atentamente,

DANIEL FELIPE ALZATE CASTAÑO
C.C. 1.036.619.126
Representante Legal
PROPCOL S.A.S
NIT: 900.886.849-2

CI260115007000026

Certificado
Bancario

Jueves, 16 de enero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PROYECTOS PUBLICOS PRIVADOS PARA COLOMBI identificado(a) con NIT 900886849, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	23000004569	2022/03/12	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

CI26011500700026

secop gov.co/CO1Marketplace/Users/UserSettings/Index?stepIdToLoad=71E97003BA1001D1F4F966E9B8A7FE5A&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplac...

Homepage

Avanzar el contrato

UTC -5 15:41:00

PROPCOL S.A.S

isqueda | Mis procesos | Menú | Ir a | Buscar...

criterio -- Configuraciones de Perfil

- Mis datos de usuario
- Noticias SECOP
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condiciones de uso

Nuevo registro

Estado de las solicitudes de registro

Abajo está la lista de todos sus miembros y correspondiente estado

Número de documento	Entidad Estatal/Proveedor	Fecha de solicitud	Fecha de aceptación	Estado
900886849	PROPCOL S.A.S	29/10/2021 11:52:15 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	29/10/2021 11 52:15 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aceptado

Cambiar el estilo de paginación

Nuevo registro

50 - 50